



Acta sexta sesión
Consejo de la Sociedad Civil para la Seguridad Social
Subsecretaría de Previsión Social
Ministerio del Trabajo y Previsión social

Con fecha viernes 28 de agosto de 2015, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Calle Huérfanos N° 1273, Santiago, se realiza la sexta sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social (COSOC).

Asisten a la VI sesión:

1. Ramón López - Central Unitaria de Pensionados y Montepiados de Chile.
2. Francisca Garat - Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo.
3. Rosa Aguirre - Asociación de Persas y Ferias Libres de Chile.
4. Daniela Suárez - Asociación de Mutuales.
5. Eugenio Valenzuela - Federación de Sindicatos del Metro
6. Eugenio Parra - Asociación de Mutuales
7. Sergio Sepúlveda - Secretario Ejecutivo.

Sesión:

La sesión se inició con la intervención del Secretario Ejecutivo del Consejo, quien expuso sobre las materias que ha abordado la Subsecretaría de Previsión Social desde la última reunión del COSOC a la fecha, destacando el alto nivel de requerimientos que ésta ha tenido como consecuencia de diversos hechos, de público conocimiento, tales como el Proyecto que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales (Reforma Laboral); la fusión de las AFP Argentum/Cuprum; la evaluación del Congreso Internacional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y los pasos siguientes en virtud de la creación de una Política en la materia, entre otros asuntos relevantes propios de la cartera o el envío del Proyecto de Ley que elimina, gradualmente, el pago del 5% de salud a los jubilados.

Asimismo, se entregó un esbozo del proceso de reformulación del plan de trabajo de la Unidad de Participación Ciudadana para los meses restantes del año en curso, entre lo cual destaca la *territorialización* de los debates que cruzarán el segundo semestre. Ejemplo de ello es el Informe de la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones (Comisión Bravo), las Mesas Sectoriales (Género, Pueblos Originarios y análisis de situación de Migrantes) o los Diálogos Participativos que se pretenden. Todo en el marco de la Ley N° 20.500, sobre Participación Ciudadana y el Instructivo N° 7, de 2014, sobre Mecanismos de Participación.

La intervención del Secretario Ejecutivo fue bien valorada por el Consejo, cuyos integrantes destacaron la necesidad de ser más partícipes de los hechos vinculados a la Subsecretaría, erigiendo de manera oportuna la opinión de la ciudadanía.

De igual forma se valoró positivamente la realización del Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, evento del cual se recogieron sus principales aspectos y, aún cuando existe un Consejo Consultivo creado especialmente para emitir opinión sobre la materia, el COSOC considera importante manejar los aspectos centrales del debate que surge del Congreso ya mencionado.

Con todo, se hizo el planteo sobre la necesidad de provocar cambios de fondo en distintas materias del actual ordenamiento que rige al país, cuestión para lo cual, señala el COSOC, es menester dotarnos de una nueva Constitución Política del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, se propone que, junto a lo antedicho, el COSOC logre hacer pública su opinión, particularmente en lo que respecta a políticas públicas en materia previsional, haciendo énfasis en la necesidad de manifestarse sobre los resultados de la llamada Comisión Bravo, las eventuales reformas que de dicho informe surjan, y los aspectos más relevantes y de mayor impacto en los usuarios del Sistema de Pensiones.

Hay un reconocimiento de la ausencia de opinión del COSOC sobre estos asuntos.

El COSOC ha resuelto, respecto de la readecuación del Plan 2015, de la Unidad de Participación Ciudadana, hacerse parte en la elaboración y ejecución de los Diálogos Ciudadanos, las Mesas sectoriales y los Seminarios que se ha propuesto realizar la Subsecretaría de Previsión Social a través de la Unidad de Participación Ciudadana, de tal modo que su opinión tenga sustento en los eventos en que actuará como coadyuvante. En tal sentido, y como forma de darse al trabajo de discutir con la ciudadanía los aspectos más relevantes de los asuntos previsionales, es que el COSOC propone realizar el Primer Seminario de la materia en la Región Metropolitana, para luego seguir en regiones, actuando de conjunto con las organizaciones locales vinculadas a la materia.

Se trata de obtener mayores elementos antes de emitir una opinión ciudadana, evitando caer en centralismos; ayudando a mejorar las propuestas; y establecer las necesidades de la población para elevar las propuestas correctas a la autoridad.

Finalmente, se deja constancia que los compromisos de la Subsecretaría de Previsión Social, en lo que respecta a envío de información, documentos, publicaciones y facilidades en el ingreso al edificio del Ministerio del trabajo y Previsión social han sido satisfechos de manera oportuna.

Acuerdos

- ✓ Dado que en la VI sesión no se pudo revisar el reglamento del COSOC, se acuerda abordarlo con más detalle en la sesión VII, evento en que la Consejera Francisca Garat P. hará una exposición sobre la normativa.
- ✓ Ser partícipes coadyuvantes en la ejecución de los Diálogos Participativos, Mesas Sectoriales y Seminarios que se propone realizar la Subsecretaría de Previsión Social a través de la Unidad de Participación Ciudadana.
- ✓ Realizar esfuerzos por
- ✓ SPS propondrá invitación al COSOC en presentación del informe de la Comisión Presidencial sobre Sistema de Pensiones.

Próxima reunión será 25 de septiembre, en tabla:

- ✓ Revisar normativa de UPAC, en particular el Reglamento. Expone Francisca Garat P.
- ✓ Exposición del informe de la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones (Comisión Bravo), para el caso que éste haya sido, previamente, entregado a la Presidenta de la República.
 - Generar una opinión al respecto desde la Sociedad Civil
- ✓ Informar sobre las reformulaciones del Plan de Trabajo 2015 de la Unidad de Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Previsión Social. Informa el Secretario Ejecutivo.